



MINISTERIO DE SALUD
 REGIÓN DE TARAPACÁ
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
 SGM/JVD/FPN/DAR/dar

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2059 /

IQUIQUE, 21 SEP 2023

MODIFIQUESE BASES CONVOCATORIAS
 RECLUTAMIENTO INTERNO: (9) TÉCNICOS
 PARAMÉDICOS UNIDAD PABELLÓN
 CENTRAL.
 HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES
 GALDAMES, 44 HORAS (DIURNO
 DIFERIDO), GRADO 20° EUS.

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 2008 del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Resolución Exenta RA 425/12/2023 del 08 de Marzo de 2023 Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Qué, mediante Resolución Exenta N° 2008 del 20 de septiembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria interna para los (9) cargos de Técnicos Paramédicos Unidad Pabellón Central, Contrata, Grado 20°, 44 horas (Diurno diferido).

2° Qué revisada las bases según Resolución Exenta N° 2008 del 20 de septiembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se detecta en el subfactor de Experiencia calificada no corresponde al proceso convocado, lo que hace necesario generar su modificación, por tanto:

RESUELVO:

1) MODIFÍQUESE Resolución exenta N° 2008 del 20 de septiembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria interna para los (9) cargos de Técnicos Paramédicos Unidad Pabellón Central, Contrata, Grado 20°, 44 horas (Diurno diferido) en el siguiente punto:

Donde dice:

Subfactor: "Experiencia Calificada".

| Acredita experiencia laboral en: | Ponderación | Puntaje |
|--|-------------|---------|
| Experiencia laboral clínica mínima de 6 meses en área de salud mental en sector público o privado. | 60% | 18 pts. |
| Experiencia laboral clínica mínima de 1 año en atención abierta en sector público o privado. | 40% | 12pts. |
| No acredita experiencia | 0% | 0 pts. |

Debe decir:

Subfactor: "Experiencia Calificada".

| Acredita experiencia laboral en: | Ponderación | Puntaje |
|---|-------------|---------|
| Experiencia laboral clínica mínima de 2 años en área médico quirúrgico en sector público o privado. | 60% | 18 pts. |
| Experiencia laboral mínima de 1 año en área de pabellones quirúrgicos en sector público o privado. | 40% | 12pts. |
| No acredita experiencia | 0% | 0 pts. |

2) DÉJESE establecido que lo no modificado rige íntegramente por la Resolución exenta N° 2008 del 20 de septiembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria interna para los (9) cargos de Técnicos Paramédicos Unidad Pabellón Central, Contrata, Grado 20°, 44 horas (Diurno diferido).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


SERGIO GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTOR

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

DISTRIBUCION
Oficina de Partes
C.c

- director.hetg@redsalud.gob.cl
- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- sdgcp.hetg@redsalud.gob.cl
- priscillasantos26@gmail.com
- franco.petrillo.n@gmail.com
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- dario.astudillo@hospitaliquique.cl
- capacitacion@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- fenatshistoricaiquique2013@gmail.com


MINISTRO DE FE

BERNARDITA JORQUERA GARCIA
Ministro de Fe.

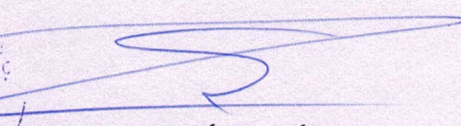
Debe decir:

Subfactor: "Experiencia Calificada".

| Acredita experiencia laboral en: | Ponderación | Puntaje |
|---|--------------------|----------------|
| Experiencia laboral clínica mínima de 2 años en área médico quirúrgico en sector público o privado. | 60% | 18 pts. |
| Experiencia laboral mínima de 1 año en área de pabellones quirúrgicos en sector público o privado. | 40% | 12pts. |
| No acredita experiencia | 0% | 0 pts. |

2) DÉJESE establecido que lo no modificado rige íntegramente por la Resolución exenta N° 2008 del 20 de septiembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria interna para los (9) cargos de Técnicos Paramédicos Unidad Pabellón Central, Contrata, Grado 20°, 44 horas (Diurno diferido).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



SERGIO GONZÁLEZ MÉNDEZ
DIRECTOR

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.